

mil ochocientos cincuenta y uno
1.851
EJ



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PORTOVELO**



Dir. Gonzalo Díaz y Avda. Del Minero- Tlfs. 2949 197/ 2949 900/ 2949 602 ☒ muniportovelo81@yahoo.com

S.O.- 29- 03- 18

Folio No. 1851

ACTA Nº148

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PORTOVELO, CELEBRADA EL DÍA
JUEVES 29 DE MARZO DE 2018**

En la ciudad de Portovelo, a los veintinueve días el mes de marzo del 2018, siendo las 14h10, previa convocatoria, se reúne en el despacho de la alcaldía el Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Portovelo, presidido por la señora Paulina López Sigüenza; los señores Concejales: Arrobo Machuca Marco Vinicio; Ing. Beltrán Apolo Ronaldo Michel, Sr. Macas Acaro Hugo Rodrigo e Ing. Pacheco Aguilar Javier, en su condición de Vicealcalde; con la asistencia del señor Euro Montoya Vega, Secretario del Concejo encargado, por vacaciones de la Secretaria titular del Concejo, Ab. Narciza Pineda Labanda; con la finalidad de tratar el siguiente..

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO ÚNICO: Conocimiento y aprobación en Segundo Debate la CODIFICACIÓN A LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTON PORTOVELO PARA REALIZAR LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017 - 2021.

La señora alcaldesa presenta sus saludos a los señores concejales indicando en motivo de la presente convocatoria a sesión extraordinaria de Concejo de fecha jueves 29 de marzo de 2018 y procede a instalar la presente sesión; acto seguido dispone por Secretaría la lectura del orden del día para su aprobación y se procede a la votación.

Existiendo el quórum reglamentario, se somete a votación para aprobación del orden del día:

Sr. Arrobo Machuca Marco, *vota Aprobado*,
Ing. Beltrán Apolo Ronald, *vota Aprobado*,
Dr. Espinosa Espinosa Jaime, *vota Aprobado*,
Sr Macas Acaro Hugo, *vota Aprobado*,
Ing. Pacheco Aguilar Javier, *Vota Aprobado*,
Sra. López Sigüenza Paulina, *Vota Aprobado*.

En consecuencia, queda a probado el orden de día para la sesión extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2018 y por disposición de la alcaldesa se procede a la lectura al punto único para su tratamiento.

PUNTO ÚNICO: Conocimiento y aprobación en Segundo Debate la CODIFICACIÓN A LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTON PORTOVELO PARA REALIZAR LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017 - 2021.

A continuación, el señor concejal Vicealcalde, Ing. Javier Pacheco, presenta la siguiente moción:
"Que el Concejo apruebe en Segundo Debate la CODIFICACIÓN A LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTON PORTOVELO PARA REALIZAR LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017 – 2021. Moción que es apoyada por el conejal, señor Marco Arrobo Machuca y por disposición de la alcaldesa es sometida a votación del Concejo para su aprobación:

Sr. Arrobo Machuca Marco: Por el adelanto de mi cantón en la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial al Plan nacional de Desarrollo 2017 – 2021, *mi voto es "Aprobado"*.

Ing. Beltrán Apolo Ronald: Como ya se analizó en la sesión pasada, se conoció que instituciones como SENPALES y de AME estuvieron presentes para asesorarnos de la mejor manera para ayudar que el presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal de Portovelo se alineen al Plan nacional de Desarrollo 2017 – 2021, *"Apruebo"*.

Dr. Espinosa Espinosa Jaime: Conforme se analizó en la sesión anterior el proyecto de Reforma y lineamientos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Portovelo para realizar la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial al Plan nacional de Desarrollo 2017 – 2021; y a la vez por expresarle mis agradecimiento a SENPALDES por la preocupación de arreglar el Plan de Ordenamiento Territorial de Portovelo conforme consta en las conclusiones emitidas por ellos en el informe del 2015 y para que nuestro cantón sea beneficiado con recursos y proyectos propuestos por el Gobierno Nacional, *"mi voto es a favor"*.

Sr Macas Acaro Hugo: Una vez analizado en primer debate a ahora en segundo debate la Codificación a la Ordenanza que regula el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Portovelo para realizar la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial al Plan nacional de Desarrollo 2017 – 2021 y por estar todo legal, *"mi voto es a favor"*.

Ing. Pacheco Aguilar Javier: "Una vez que en este segundo debate se ha analizado y se ha revisado la Codificación a la Ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Portovelo para realizar la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial al Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021, y cumpliendo con los requisitos de ley, *"mi voto es a favor"*.

Sra. López Sigüenza Rosita Paulina: Revisados los informes respectivos para poder alinear el Plan de Ordenamiento Territorial al Plan Nacional de Desarrollo y así poder contar con los proyectos que están siendo aprobados por el Gobierno Nacional que constan dentro de PO y DT y de esta manera completar los proyectos específicos que tiene el Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021, *"mi voto es a favor"*.

A través de Secretaría del Concejo se registra la votación unánime de los señores concejales en el punto único de la presente sesión extraordinaria; y en tal sentido, queda Aprobado en Segundo Debate la CODIFICACIÓN A LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTON PORTOVELO PARA REALIZAR LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017 – 2021.

Agotado el Orden del Día en su Punto Único y siendo las 14h50 del 28 de marzo de 2018, la señora Alcaldesa CLAUSURA la Sesión Extraordinaria agradeciendo a los señores Concejales por la concurrencia y firma la presente acta con el Secretario encargado que certifica lo actuado.

Sra. Paulina López Sigüenza
ALCALDESA DE PORTOVELO



Sr. Euro Montoya Vega
SECRETARIO DEL CONCEJO (E)

